EXP	EDI	EN!	CE P	No .	
LAF	LUI	LIV		VU	



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE POSTULANTES A MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES Y OTROS TRIBUNALES DE IGUAL CATEGORÍA



SELLO DE RECIBIDO

D	ATOS GENERALES
Nombre y apellidos completos:	lar Lugo Brau Suintanas
Dirección para recibir notificaciones:	venida Elera 2-55 Jona 1 Celular: 57099033
Teléfono: 22510238	Celular: 54099033
Correo electrónico: hugobran (a	yahoo, eom

AREA DE ESPECIALIDAD A LA QUE DESEA OPTAR: Deucho del Chalajo

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (Deberá identificar en el cuadro siguiente, el número de folio en que se encuentra el documento que se describe y, marcar con una "X" en la columna correspondiente):

No.	No. Marque con X DOCUMENTOS NECESARIOS		
1,	苡	Formulario de Solicitud de Inscripción, firmado por el postulante (Documento que podrá obtener en la página web: http://comisionesdepostulacion.usac.edu.gt)	
2.	图	Original de la certificación de partida de nacimiento.	
3.	ED .	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI).	
4.	团	Fotografía reciente tamaño cédula, la cual deberá pegar al presente formulario.	
5.		Constancia original de colegiado (a) activo (a).	
6.	囟	Constancia original reciente de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.	

No.	Marque con X	DOCUMENTOS No.	No. FOLIO
7.	国	Constancia de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre ese extremo.	
8.	Ø	Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiales vigentes.	
9.		Currículum Vitae (según el orden establecido en la Guía para la Elaboración de Currículum Vitae, documento que podrá obtenerse en la página web: http://comisionesdepostulacion.usac.edu.gt). El Currículum Vitae y documentación de soporte, deberá presentarse tanto en forma física como digital (Formato PDF), misma que deberá presentarse en una USB. Certificación de más de cinco años de elercicio	
10.	网	profesional o constancia de haberse desempeñado como Juez (a) de Primera Instancia o Magistrado (a), extendida por la institución que corresponda.	
11.	X	Declaración jurada en acta notarial, donde conste lo siguiente: ✓ Que el candidato (a) está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos; y ✓ Que no esté comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Articulo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Empleados Públicos.	
12.	N	Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, extendida por la Contraloría General de Cuentas (en original).	

-		Declaración jurada en acta notarial, donde				0	-	
13.	团	conste que el candidato (a) no tiene parentesco con ningún miembro de la Comisión, no ser ministro religioso, no ocupar cargos dirigenciales en partidos políticos, ni que represente asociaciones sindicales.	16.	区	Adjuntar la constancia recepción a que hace refe misma que será gener (Incluir dentro del sobre).	erencia el numeral 15,		
14.	区	Resumen de la información relevante del Currículum Vitae, en un máximo de dos hojas	17.	Ø	Certificación y/o constan Corte de Constitucionalid que el (la) aspirante no pendientes.	ad, en la que conste		
15.	田	Adicionalmente, deberá subir el resumen del						
N c	3. Declaro ba 1. 2. 3. 4. Illustrates to the second	Debe presentarse original y una copia integra y legible de Todos los documentos deben haber sido expedidos con reley o en el propio documento se establezca un plazo distirio juramento que: Los datos que aquí se consignan y documentos acompicontrario será causa de exclusión de la Postulación. Todo el expediente presentando se encuentra debidamento al documentación física (original y copia) y digital (en Me encuentro enterado del contenido y alcances de lo rego debjeción que se haga del conocimiento público la infocomisión en ejercicio de sus funciones.	no más de seis nto de vigencia. nañados, son a te foliado. n USB) entrega ulado en los ar	meses de	y verdaderos, siendo de mi uentra en sobre cerrado e ide y 17 de la Ley de Comisiones	conocimiento que en caso ntificado. de Postulación.		
c	DBSERVA	ACIONES:	EL PÓSTU	LANTE	ne applicable en application of the second			
-		Avide cultication in se characteristic mana-	50 5500		LASSOLVES.	A DESCRIPTION		
-		TO SCHOOL BY ESCHAPE TOTAL STREET	X		10000	Commences of the State of Stat		
		at the state of th					23	
		Prigrate acceptance of the control o		.01		in chiefer severe etaspard most crossy) is bujec Bussia		

RESUMEN DEL CURRICULUM VITAE

Al reseñar sobre mi hoja de vida, debo voltear la mirada hacia atrás desde el momento de mi graduación como Abogado y Notario, año de mil novecientos ochenta y cinco, cuando la crisis en la Universidad de San Carlos de Guatemala era cuasi insostenible por los avatares que sufría nuestra patria. Sin embargo, desde el momento del acto perfile mi actuar como Abogado, en el sentido de "abogar", es decir, generar todas aquellas expectativas que tenía sobre el ejercicio del Derecho, como rama social equilibradora del bien social.

Dicho lo anterior, es interesante recordar los casi veinte años que pasé ejerciendo la profesión liberal, desde un Despacho, desde el cual era recipendiario de un sinfín de asuntos que requerían todo el conocimiento y la técnica no únicamente aprendida, sino poniéndola en práctica en los distintos juzgados y tribunales, los cuales "hacían" justicia, siendo yo, como patrocinante el que pedía la misma. Obviamente, no siempre se obtenía en razón de los distintos criterios aplicados en los órganos jurisdiccionales. Más, no obstante, el ejercicio profesional practicado día a día, fue conformando una mayor comprensión del sistema en que se debía actuar, adquiriendo cada día mayor experiencia, tanto legal como judicial. Y, por un amigo entrañable me decanté por practicar más el Derecho Colectivo del Trabajo, no tanto en por cuestiones ideológicas, sino por ser una rama que en ese entonces requería de un mayor estudio y una mayor habilidad en las técnicas de la negociación, aún hoy incipientes. Así fue como fue transcurriendo el tiempo del ejercicio profesional, hasta llegar a tener la oportunidad de ejercer como juez, cargo del cual, además de la honorabilidad, requería una mayor prudencia y pericia legal.

Pasado el tiempo como abogado y notario ejerciendo liberalmente, llegué a ser nombrado como Magistrado en la Sala Cuarta de Trabajo y Previsión Social, con sede en la ciudad de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez. La vivencia tenida en los casi más de tres años en tal judicatura, fue no solo aleccionador sino principalmente satisfactoria, por el hecho de haber conocido muchos casos de los nueve juzgados jurisdiccionales, que al examinarlos,

tenían, en la mayoría de ellos, una impacto emocional y edificante, y se nos fue dando a conocer un ámbito de nuestra patria que desconocíamos. Pero el hecho de juzgar implica

sagrende Lineaux

tener en mente la balanza y el aforismo de dar a quien su derecho. Esto satisfacía y hasta en algunos asuntos era trascendente.

Posteriormente, se tuvo la oportunidad de estar en la Sala Tercera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Era un cambio radical en cuanto a la temática legal a tratar, pero fue superado por el interés y el estudio constante, toda vez, que dicha Sala era lo que se denomina tributaria. De igual manera, por circunstancias del destino, se nos nombró en la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil. Otro cambió en cuanto al conocimiento de los asuntos a juzgar. Pero fue constructivo y útil y más que ello transformador en conocer, analizar y resolver los asuntos que se planteaban dentro de tal competencia. Empero, siempre privó la prudencia y el bien hacer en la aplicación de la ley.

Posteriormente, en el actual periodo constitucional, nos toca estar como Magistrado de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social. Ya vamos a cumplir cinco años. Pero el grado de satisfacción sigue siendo el mismo. Poder "decir justicia", se dice fácil, pero conlleva siempre un alto grado de conciencia y aprendizaje, a fin de cumplir con el más alto sentido de cumplir y hacer cumplir la ley, y no únicamente ella, sino la Ley Suprema, que en esta materia de conocimiento tiene matices muy propios en base a sus característicos principios y donde predominan los derechos fundamentales. Pero el hecho, es que sentimos gran satisfacción con haber logrado mantener un equilibrio en base a un Estado democrático y social de Derecho.

Valga agregar que, en el ínterin, entre una Magistratura y otra, nos tocó conocer otras materias, como cuando estuvimos en el Tribunal de Cuentas y Conflictos de Jurisdicción, que fue otra nueva experiencia en la judicatura. Pero como siempre satisfactoria y llena de logros judiciales.

En resumen, conjugando el ejercicio profesional con la magistratura que nos ha tocado ejercer, por casi catorce años, de una y otra nos sentimos complacidos. Vivir el Derecho es a veces recibir regalo de los dioses. Y la primera nos cimentó para poder comprender, vivir y ejercer la judicatura, siempre, como decía el maestro Ossorio, "aprendiendo día a día", para poder llevar a la sociedad la paz social que tanto se necesita. Esperamos haber cumplido, porque creemos en la "ley justa". Más que nada haber cumplido con la función jurisdiccional.

